



**La Santiago
transforma
tu mundo**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO "POR MEDIO DE LA CUAL
SE OTORGA LA APROBACIÓN AL
PROGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA,
PARA EFECTOS DE LA RENOVACIÓN DE SU REGISTRO CALIFICADO"

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. CA- 013

(17 de diciembre de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN AL PROGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, SEDE CALI, PARA EFECTOS DE LA RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el artículo 30°, literales a), b), g), de este y,

CONSIDERANDO:

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional.

Que para alcanzar los objetivos estatutarios la Universidad Santiago de Cali ejecuta funciones de docencia, investigación y extensión, desarrollando para el efecto modalidades educativas en el ámbito de pregrado y postgrado.

Que el Programa de INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, sede Cali, ostenta la condición Registro Calificado de acuerdo con lo previsto en el acto administrativo número 9777 del treinta (30) de julio del año dos mil trece (2013), dimanado del Ministerio de Educación Nacional-Viceministerio de Educación Superior.

Que el programa de INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, sede Cali, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior- SNIES, con código 4631.

Que la Universidad Santiago de Cali, a través de las instancias y órganos competentes, realizó los estudios necesarios y suficientes para comprobar las exigencias demandadas para los eventos de renovación de un registro calificado, especialmente lo debatido y aprobado en el Consejo Académico en la sesión del día tres (03) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), como consta en el Acta CA-14.

Que de conformidad con las previsiones legales el Programa académico de INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, sede Cali, cumple con las condiciones para su oferta y desarrollo.

Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia, se pudo constatar el cumplimiento por parte del Programa nombrado, las exigencias objetivas para demandar la renovación del Registro Calificado, luego de la exposición y desarrollo del debate realizado en la citada sesión del Consejo Académico.

Que por lo expuesto anteriormente el Consejo Académico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar aprobación al Programa de "INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA", sede Cali, según lo debatido y aprobado en la sesión del Consejo Académico del día tres (03) de diciembre, del año dos mil dieciocho (2018) y como consta en el acta CA-14, en relación con las exigencias objetivas para demandar la renovación del Registro Calificado del citado Programa, bajo las siguientes precisiones:

FICHA TÉCNICA

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SNIES USC CALI: 1805			
Dirección	Calle 5 con carrera 62		
Teléfono	518 3000		
Página Web	www.usc.edu.co		
Nombre del programa	Instrumentación Quirúrgica		
Norma interna de creación	Resolución Consejo Superior CS -0854 de diciembre de 1.995		
Lugar donde se ofertará	Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia		
Nivel de Formación	Pregrado		
Título a otorgar	Profesional en Instrumentación Quirúrgica		
Área de conocimiento	Salud		
Metodología	Presencial		
Créditos Académicos	Distribución	Cantidad	Distribución %
	Créditos Obligatorios	140	96%
	Créditos Electivos	6	4%
	Total Créditos	146	100%
	Créditos Componente General	17	11.6%
	Créditos Componente Profesional	129	88.4%
Eje central de investigación	Salud, Medio Ambiente y Sociedad		
Periodicidad de admisión	Semestral		
Duración	8 Semestres		
Número de estudiantes a admitir en primer semestre	60 Estudiantes		
Valor de los derechos académicos por semestre	\$5.161.110		
Facultad en la que está adscrito el programa	Facultad de Salud		

PLAN DE ESTUDIOS:

SEM	Curso, Módulo o Asignatura	Tipo de Curso (T, TP, P)	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico SEMANA			Horas de Trabajo Académico SEMESTRE			Componentes (según CA-09-2017)		
						Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Profesional (Cursos de Facultad)	Profesional (Cursos Específicos)
1	ANATOMÍA GENERAL	TP	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	T	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
	QUÍMICA GENERAL	T	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
	MICROBIOLOGÍA	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
	FUNDAMENTOS DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
	ESTERILIZACIÓN	TP	X		6	6	12	18	96	192	288			X
2	BIOÉTICA	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
	PSICOLOGÍA GENERAL	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
	EDUCACIÓN EN SALUD	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
	BIOQUÍMICA	T	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
	CUIDADO INTEGRAL DEL PACIENTE	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
	NORMAS DE ASEPSIA Y COMPORTAMIENTO EN QUIRÓFANO	TP	X		6	6	12	18	96	192	288			X
3	FARMACOLOGÍA Y ANESTESIA	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
	INGLÉS I	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
	FISIOLOGÍA GENERAL	T	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
	SALUD PÚBLICA	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
	BIOMETRÍA	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
	PROCESOS QUIRÚRGICOS SISTEMA GENITOURINARIO	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
4	PROCESOS QUIRÚRGICOS EN CIRUGÍA GENERAL Y PEDIATRÍA	T	X		4	4	8	12	64	128	192			X
	PROCESOS QUIRÚRGICOS OTORRINOLARINGOLOGÍA CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
	INGLÉS II	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
	GENÉTICA GENERAL	T	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
	EPIDEMIOLOGÍA	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
	PROCESOS QUIRÚRGICOS ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
5	PROCESOS QUIRÚRGICOS SISTEMA NERVIOSO	T	X		4	4	8	12	64	128	192			X
	PROCESOS QUIRÚRGICOS CIRUGÍA PLÁSTICA Y MAXILOFACIAL	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
	ADMINISTRACIÓN EN CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
	INGLÉS III	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
6	ELECTIVA DE FACULTAD	T		X	2	2	4	6	32	64	96		X	
	PROCESOS QUIRÚRGICOS CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA	T	X		4	4	8	12	64	128	192			X
	PROCESOS QUIRÚRGICOS CIRUGÍA OCULAR	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
	PRACTICA INTEGRAL I	P	X		8	24	0	24	384	0	384			X
6	INGLÉS IV	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		

SEM	Curso, Módulo o Asignatura	Tipo de Curso (T, TP, P)	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico SEMANA			Horas de Trabajo Académico SEMESTRE			Componentes (según CA-09-2017)		
						Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Profesional (Cursos de Facultad)	Profesional (Cursos Específicos)
	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	T	X		2	2	4	6	32	64	96	X		
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	T		X	2	2	4	6	32	64	96			X
	TRABAJO DE GRADO I	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
	PRACTICA INTEGRAL II	P	X		8	24	0	24	384	0	384			X
7	PRACTICA DE PROFUNDIZACIÓN I	P	X		10	30	0	30	480	0	480			X
	PROCESOS GERENCIALES EN SERVICIOS DE SALUD	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN SALUD	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	T		X	2	2	4	6	32	64	96			X
	TENDENCIAS QUIRÚRGICAS	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
	TRABAJO DE GRADO II	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
8	PRACTICA DE PROFUNDIZACIÓN II	P	X		10	30	0	30	480	0	480			X
Total Número Horas						218	220	438	3488	3520	7008			
Total Porcentaje Horas (%)						49,8	50,2	100	49,8	50,2	100			
Total Número Créditos			140	6	146							17	30	99
Total Porcentaje Créditos			96%	4%	100%							11,6	20,5	67,8

ARTICULO SEGUNDO: Continúese con la debida celeridad y el trámite legal pertinente por parte de la instancia universitaria competente.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO

Rector

JORGE ANTONIO SILVA LEAL

Vicerrector Académico

LORENA GALINDO ORDÓÑEZ

Secretaria General

Proyecto: Lorena Galindo Ordóñez-Secretaria General

Revisó: Nancy Johanna Gómez rodríguez, Directora Aseguramiento de la Calidad. *ryb*

Aprobó: Consejo Académico.